



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 - 2022

LIMA, 07 DE JULIO DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 192, de fecha 13 de julio de 2020, se designó, a la señora María Paz Ramos Grimaldo, identificada con DNI N° 45136915, como miembro del Consejo Directivo del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB;

Que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante las Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida, a partir del 12 de julio de 2022, la designación de la señora María Paz Ramos Grimaldo, como miembro del Consejo Directivo del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Consejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE